

## **PÚBLICO**

Índice AI: 31/011/2003/s

18 de febrero de 2003

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 13/02 (ASA 31/006/2002/s, del 11 de enero de 2002)**  
**Temor por la seguridad / Detención en régimen de incomunicación / Temor de tortura o malos tratos**

## **NEPAL**

**Bhuminanda Devkota, de 40 años, empleado de la Junta de Aguas**

---

Bhuminanda Devkota quedó en libertad por orden del Tribunal Supremo el 23 de diciembre de 2002, tras pasar casi un año detenido. Al final, con la ayuda del Colegio de Abogados de Nepal, se presentó una petición de hábeas corpus en su nombre el 28 de noviembre de 2002, y un mes después fue puesto en libertad.

Detenido originalmente por las fuerzas de seguridad de su casa de Maharajgunj, Katmandú, el 31 de diciembre de 2001, según los informes permaneció bajo custodia tres meses, y luego fue entregado a la policía y trasladado a la Cárcel Central de Katmandú una semana después. Al parecer fue torturado y maltratado bajo la custodia del ejército y la policía.

A Bhuminanda Devkota se lo había relacionado con la Organización Nacional de Intelectuales de Nepal, según el gobierno cercana al Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Este partido fue declarado «organización terrorista» en virtud del «estado de excepción» decretado en noviembre de 2001. Aunque el estado de excepción se levantó en agosto de 2002, las fuerzas de seguridad continuaron teniendo amplios poderes.

**Gracias a todos los que enviaron llamamientos. No son necesarias más acciones por parte de la Red de Acción Urgente.**